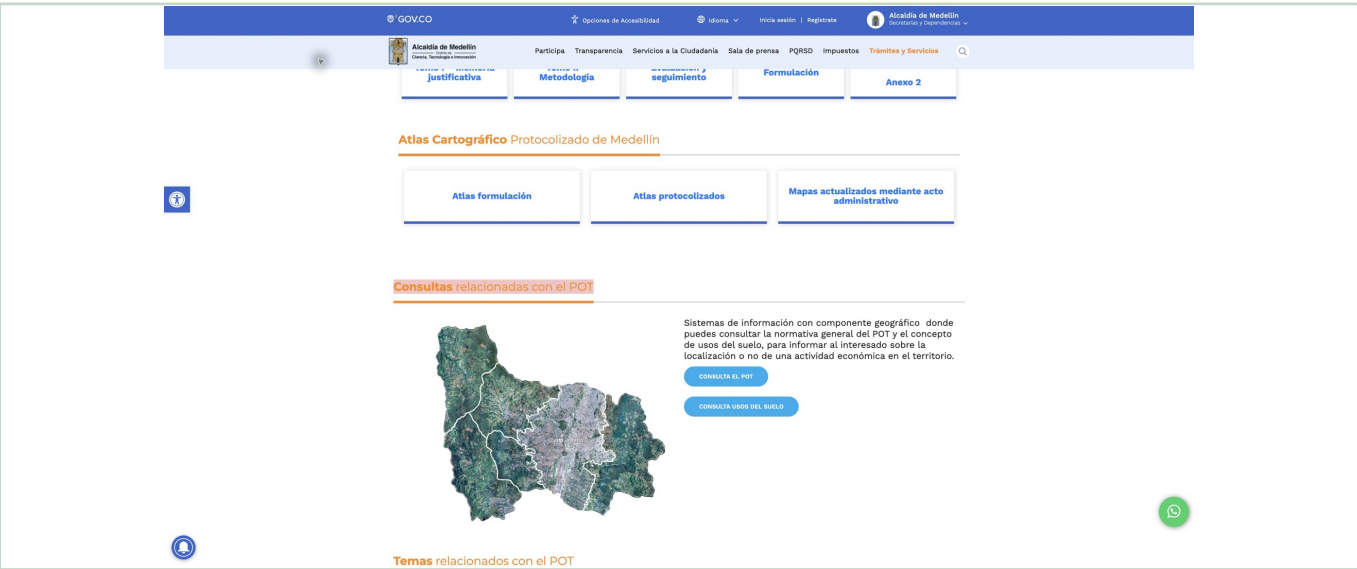


Consulta GeoMedellín con una pregunta clara

Manual ilustrado para registrar evidencia cartográfica y sus límites

Las capturas muestran interfaces públicas oficiales registradas para este manual, no un estudio de tu predio. Localiza tu parcela, revisa nombres y fechas de las capas y conserva el contexto de cada resultado. Una imagen del mapa por sí sola no es una decisión de planeación.



Captura de una interfaz oficial. Consulta abajo la fuente y fecha de captura; no es un resultado particular para un predio.

Captura: 2026-10-17

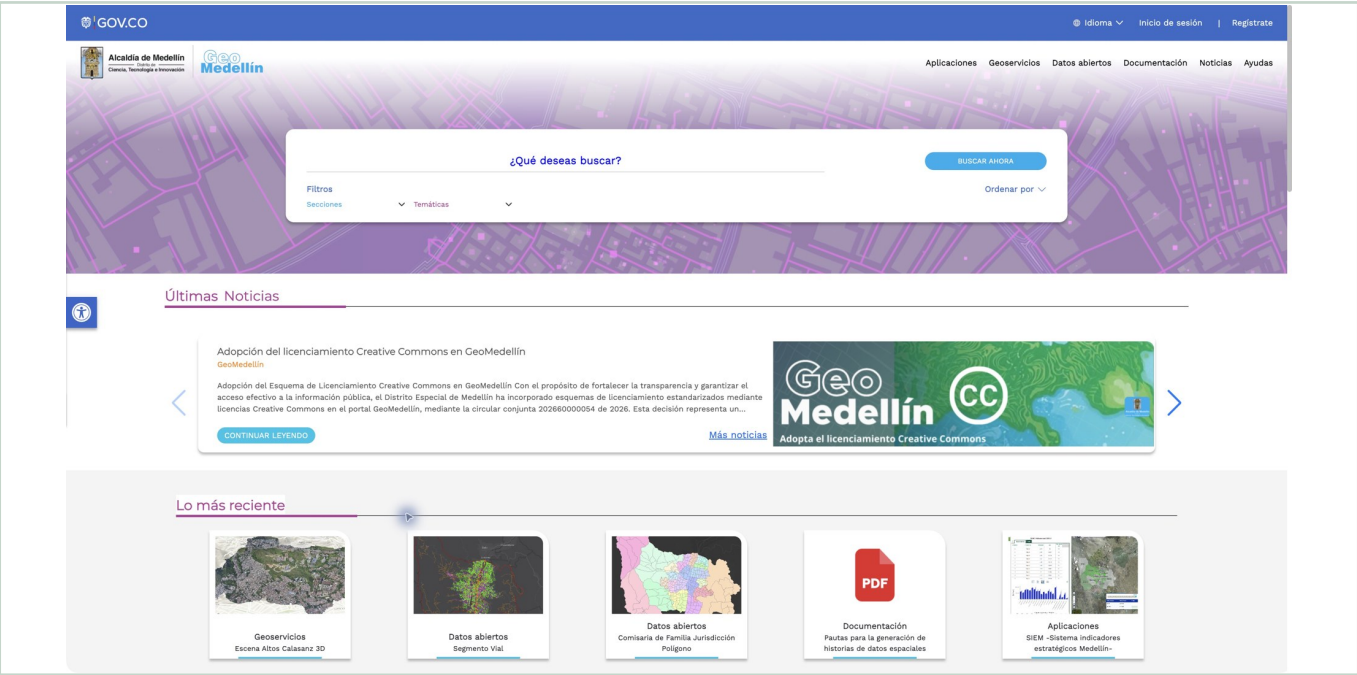
<https://www.medellin.gov.co/es/transparencia/plan-de-ordenamiento-territorial-de-medellin/>

En la captura del POT, identifica Atlas y Consultas, y después CONSULTA EL POT/USOS. Registra qué recurso oficial abres. Este manual no selecciona un predio por ti.

Referencia del predio

Notas adicionales y referencias de archivos

2. Ubica la interfaz oficial y su contexto



Captura de una interfaz oficial. Consulta abajo la fuente y fecha de captura; no es un resultado particular para un predio.

Captura: 2026-10-17

<https://www.medellin.gov.co/geomedellin/>

En GeoMedellín, usa Aplicaciones para identificar un visor. Geoservicios, Datos abiertos, Documentación y Ayudas ofrecen recursos distintos. Conserva el destino y la documentación de la capa antes de interpretar un resultado.

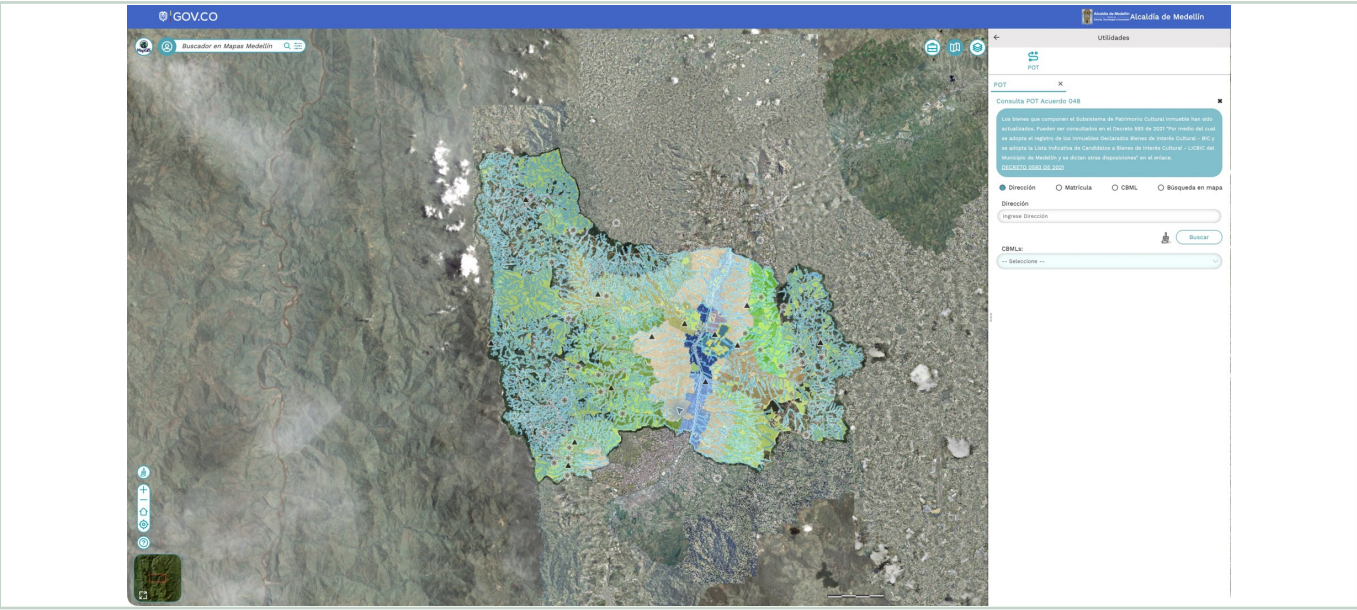
Tarea práctica

Conserva una vista con ubicación, nombre de capa, fecha, escala y fuente visibles. Registra lo que el mapa no responde sin interpretar una ausencia como permiso.

URL de la fuente

Fecha de la fuente o documento

3. Registra capas, escala y fecha



Captura de una interfaz oficial. Consulta abajo la fuente y fecha de captura; no es un resultado particular para un predio.

Captura: 2026-10-17

<https://www.medellin.gov.co/mapgis9/mapa.jsp?aplicacion=41>

El servicio de mapas muestra un panel POT con Dirección, Matrícula, CBML y Búsqueda en mapa. Usa un identificador que puedas respaldar. Conserva ubicación, capa, leyenda y fecha. Un resultado de búsqueda no es una aprobación.

Tarea práctica

Registra para cada capa relevante su nombre oficial exacto, leyenda, fecha o versión y la pregunta que ayuda a investigar. No unas capas con finalidades distintas en una conclusión única.

Documento o capa cartográfica

Alcance y limitaciones

4. Contrasta el mapa con el expediente del predio

Contexto de lectura de nuestra guía existente basada en fuentes

Comprueba mapa, escala, fecha y acto

Consulta los instrumentos municipales y estudios pertinentes para la ubicación exacta del lote. Identifica fenómeno representado, escala, fecha, versión y acto asociado; un mapa de inundación no responde necesariamente preguntas sobre movimientos en masa. El Decreto 1077 distingue estudios básicos para ordenamiento y estudios detallados dentro de su marco. Una capa general puede orientar una consulta sin resolver condiciones de una plataforma específica. Pide que el técnico relacione matrícula, levantamiento y localización para evitar evaluar otro terreno o un punto desplazado. Si aparece una propuesta de revisión del POT, distingue su estado de las normas y decisiones vigentes; publicar un documento técnico no demuestra por sí solo adopción. En Medellín y municipios cercanos, verifica qué cartografía y procedimiento corresponden a la jurisdicción concreta. Conserva el archivo o referencia consultada y las incertidumbres de precisión. El resultado útil explica qué se puede concluir y qué exige una revisión adicional, en lugar de afirmar simplemente que el lote sale verde.

Tarea práctica

Contrasta la ubicación cartográfica y superficie declarada con los documentos del predio. Registra diferencias y pregunta quién puede aclararlas; no ajustes linderos por tu cuenta.

Matrícula inmobiliaria y referencia documental

¿Qué sigue sin conocerse?

Notas adicionales y referencias de archivos

5. Convierte un resultado incierto del mapa en una pregunta

Contexto de lectura de nuestra guía existente basada en fuentes

Prueba un caso y reconoce qué respuesta falta

Imagina un anuncio hipotético de un terreno rural presentado como ideal para una casa y para recibir huéspedes. El vendedor entrega una captura de un mapa y una respuesta sobre actividad económica sin planos del proyecto. La revisión no debe resumir todo como uso aprobado: primero confirma municipio, identificación y qué actividad se consultó. Después separa vivienda propia de alojamiento y describe escala, acceso, instalaciones y funcionamiento para obtener una respuesta pertinente. Pide a quien revise la norma que identifique las condiciones y documentos que corresponderían a la propuesta real. Si la captura no muestra fecha, capa o ubicación suficiente, conserva esa limitación y solicita cartografía adecuada. Una respuesta preliminar puede justificar seguir investigando, pero no necesariamente pagar un anticipo de obra. Este ejemplo no anticipa una decisión municipal ni determina un derecho particular. Su utilidad consiste en reconocer cuál evidencia falta y cuál inversión depende de ella. Cuando cambie el proyecto, conserva la nueva versión junto a la consulta para no trasladar silenciosamente una conclusión a otro uso o escala.

Tarea práctica

Lleva o envía una pregunta concisa con referencia del predio, proyecto previsto, captura cartográfica y lista documental. Solicita una respuesta vinculada a esa pregunta concreta.

¿Puede adelantarse el proyecto descrito en mi expediente adjunto en este predio identificado y qué condiciones o comprobaciones adicionales siguen pendientes?

Pregunta para la autoridad o el profesional

Notas adicionales y referencias de archivos

Fuentes y próxima consulta

Los enlaces permiten continuar la investigación. Su inclusión no establece un resultado favorable para un predio particular. Los títulos de fuentes oficiales y nombres institucionales conservan su idioma original.

Ley 1523 de 2012 · arts. 2, 4 y 39-42; conceptos, responsabilidad y planificación del riesgo

https://cancilleria.gov.co/normograma/compilacion/docs/ley_1523_2012.htm

Ley 388 de 1997 · arts. 10 y 35; determinantes y riesgo no mitigable

https://cancilleria.gov.co/normograma/compilacion/docs/ley_0388_1997.htm

Alcaldía de Medellín – Plan de Ordenamiento Territorial

<https://www.medellin.gov.co/es/transparencia/plan-de-ordenamiento-territorial-de-medellin/>

Fuente oficial – source-pot.png

<https://www.medellin.gov.co/es/transparencia/plan-de-ordenamiento-territorial-de-medellin/>

Fuente oficial – source-geomedellin.png

<https://www.medellin.gov.co/geomedellin/>

Fuente oficial – source-mapservice.png

<https://www.medellin.gov.co/mapgis9/mapa.jsp?aplicacion=41>

Entrega al siguiente revisor identificadores del predio, versión del proyecto, documentos completos, capturas fechadas, preguntas pendientes y las decisiones que dependen de ellas.

Responsable de la siguiente comprobación

Próxima fecha de revisión

Notas adicionales y referencias de archivos